



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

14746 *Decreto de Presidencia de alienación gratuita a la Associació d'Apicultors d'Eivissa de tres ahumadores eléctricos y una caldera para extracción de cera y sus aparejos*

En fecha 6 de agosto de 2014 el Presidente del Consell Insular d'Eivissa emitió el Decreto de Presidencia núm. 2014000285, en el cual en su parte dispositiva establece lo siguiente::

Primero. Alienar con caracter gratuito a la entidad sin ánimo de lucro, Associació d'Apicultors d'Eivissa los siguientes bienes:

- Tres ahumadores eléctricos, inscritos en el inventario de esta Corporación como bienes patrimoniales con el núm.7.0.03808.
- Una caldera inox. redonda para extracción de cera, de 120 l.; un soporte para la caldera redonda; y un hornillo a gas para la caldera de cera, inscritos en el inventario de esta Corporación como bienes patrimoniales con número 7.0.03834.

Todo de acuerdo con las siguientes prescripciones:

La Associació d'Apicultors tendrá que permitir beneficiarse de los bienes cedidos a cualquier apicultor de Eivissa aunque no sea miembro de dicha asociación.

El Consell Insular d'Eivissa queda excluido de cualquier riesgo/reclamación derivada de esta alienación gratuita.

En caso de que los bienes cedidos no se destinasen al fin por el cual fueron objeto de esta cesión o en caso de no usarse, revertiran automáticamente a este Consell Insular.

Segundo. Publicar esta cesión en el BOIB, a los efectos de información pública, por un plazo de 15 días.

Eivissa, 18 d'agost de 2014

La Secretària Tècnica de l'Àrea d'Economia, Benestar Social i Agricultura
Gema Marí Planells

